

Ceutí, 30562 Ceutí (Murcia), el día 25 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ceutí, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moreno García.—14.206.

**APLICACIONES E INVERSIONES  
COSTA DORADA, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**F. J. ESCUTÉ LLABERIA, S. L.  
M. C. ESCUTÉ LLABERIA, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

En Junta General y Universal celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2006 se ha aprobado por unanimidad la escisión total de esta sociedad, con extinción de la misma, y la división de todo su patrimonio social en dos partes independientes, que se traspasarán a dos entidades de nueva creación denominadas «F.J. Escuté Llaberia, Sociedad Limitada» y «M.C. Escuté Llaberia, Sociedad Limitada», respectivamente, todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Asimismo, se ha aprobado por unanimidad el balance de escisión.

De acuerdo con lo previsto en el proyecto de escisión, no se va a atribuir ningún tipo de ventajas a los administradores de las sociedades participantes.

Se comunica a socios y acreedores de la sociedad el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como del balance de escisión. Asimismo se advierte a los acreedores que podrán oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vila-Seca, a 15 de marzo de 2006.—Los Administradores de «Aplicaciones e Inversiones Costa Dorada, S.L.», «F.J. Escuté Llaberia, S.L.» y «M.C. Escuté Llaberia, S.L.», doña María-Celia Escuté Llaberia y don Francisco-Javier Escuté Llaberia.—14.588. 2.ª 30-3-2006

**APLICACIONES TÉCNICAS J. GINER,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 549/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Aleci Cuevas Sierra contra la empresa «Aplicaciones Técnicas, J. Giner, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 13/3/06, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.516,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—14.188.

**ARONA PROMOCIÓN EXTERIOR, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a todos los socios de la Sociedad Anónima, Arona Promoción Exterior, (Apeša) a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de abril de 2006, en el Ayuntamiento de Arona, plaza del Cristo de La Salud, número 1, en primera convocatoria a las 13:30 horas, y en segunda a las 14:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Arona, 21 de marzo de 2006.—El Presidente, José Alberto González Reverón.—14.224.

**ARTES GRÁFICAS ERGO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 173/05 ejecución n.º 159/05, seguidos a instancia de don Luis Clemente Martín Mora contra «Artes Gráficas Ergo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2006, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 7.855,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.044.

**ASOCIACIÓN NAVARRA  
DE INFORMÁTICA MUNICIPAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2006, acordó convocar a los señores accionistas de «Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, sita en la avenida del Ejército, 2, el 3 de mayo de 2006 (miércoles), a las once horas en primera convocatoria, y si fuera preciso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Informe de Auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2006. Tercero.—Aprobación de los presupuestos económicos para 2006.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales miembros para 2006.

Quinto.—Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 23 de marzo de 2006.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—14.327.

**ASSESSORÍA I GESTIÓ NEGRE, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**ESTANY-LA ROCA, S. L.**

**ASSESSORÍA I GESTIÓ NEGRE, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

La Junta General Universal de «Assessoría i Gestió Negre, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la sociedad en dos sociedades de nueva creación «Estany-La Roca, Sociedad Limitada» y «Assessoría i Gestió Negre, Sociedad Limitada», con transmisión en bloque a las sociedades beneficiarias, por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la sociedad escindida, sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de 28 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Balance de escisión aprobado fue cerrado a 31 de diciembre de 2005 y la escisión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión.

Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio.

Sant Boi de Llobregat, 20 de marzo de 2006.—El Administrador Solidario, F. Javier Rosal Gómez.—14.558.

1.ª 30-3-2006

**ASTIL 2000, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ  
(Cesionario)**

Por decisión del socio único en fecha 31 de diciembre ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, denominándose la sociedad a partir de ahora Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación).

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la liquidación se efectuará mediante la cesión global del activo y del pasivo de Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación), a su socio único don Antonio Pérez Martínez.

Se informa a los acreedores de Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación), y de don Antonio Pérez Martínez, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y el 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 18 de marzo de 2006.—El Liquidador único, Antonio Pérez Martínez.—14.591.

**ATRACCIONES TURÍSTICAS  
BENICÀSIM, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Bonaire, avenida Gimeno Tomás, 3, de Benicàssim, a las trece treinta horas del día 3 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, informe de gestión y cuentas, al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.